



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:0059438/2019

---

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Dra. Silvia Patricia GIL, por la cual solicita autorizar y declarar de Interés Institucional la realización del Ciclo de Cursos Complementarios de la TUJyF 2019, destinados a estudiantes de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura (TUJyF), de Ingeniería Agronómica y Público Interesado; y;

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Extensión.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y declarar de Interés Institucional la realización del Ciclo de Cursos Complementarios de la TUJyF 2019, destinados a estudiantes de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura (TUJyF), de Ingeniería Agronómica y Público Interesado, SIN COSTO para los mismos. El Objetivo de estos Cursos es brindar información teórico-práctica sobre temáticas específicas relacionadas a la actividad profesional de los Técnicos Universitarios en Jardinería y Floricultura. Los cursos son:

**"Filtros Fitoterrestres, una manera de ayudar al Medio Ambiente "** - Viernes 29/11/19 - 14,00 hs a 17,00 hs.; Disertante: Ing. Agr. Alberto DAGHERO.

**"Introducción a la Huerta Orgánica Urbana"**- Viernes 06/12/19 - 14,30 a 17,00 hs; Disertante: Técn. Univ. en Jard. y Floricultura: Soledad SÁNCHEZ.

**"Jardines Verticales (Una opción para el cuidado ambiental)"** - Viernes 13/12/19, de 14,00 a 17,00 hs.; Disertante: Técn. Univ. en Jard. y Floricultura: Belén ÁLVAREZ.

Organizadoras de la FCA-UNC:

- Ing. Agr. (Mgter.) Laura I. VARGAS - DNI N° 20.998.586
- Ing. Agr. María Elena REYNA - DNI N° 23.460.591
- Biól. (Dra.) Silvia Patricia GIL - Leg. N° 28.249

*Según Res. H.C.D. N° 250/2009, se sugiere otorgar a los estudiantes los créditos que correspondan para acreditar en el Espacio Curricular Formación Integral.*

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, dese amplia Difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.